



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTOS N°: REG-SST-022	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
DECÁLOGO DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS	Fecha elaboración: 18/06/2025	
	Versión: 001	
	Fecha de modificación:	
	Página 1 de 7	

CUADRO DE CONTROL			
Elaboró: Miriam Suárez Fdo: 	Revisó: Yulian Hernández Fdo: 	Aprobó: Soraya Marrero Fdo: 	Con copia a: Nombre y firma:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	PROCEDIMIENTOS N°: REG-SST-022
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
DECÁLOGO DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS	Fecha elaboración: 18/06/2025
	Versión: 001
	Fecha de modificación:
	Página 2 de 7

1. OBJETO


El objeto del presente documento es la de enumerar una serie de medidas en aras de garantizar la seguridad, el control y el cumplimiento de las normas de las áreas restringidas de APERITIVOS SNACK.

2. ALCANCE

Estas normas serán de estas normas serán de aplicación para todas las personas (trabajadores y trabajadoras propios, ajenos y visitantes) que acudan a las instalaciones de APERITIVOS SNACK.

3. REFERENCIAS

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Evaluación de riesgos ER_2025_QP_14696178_894488_20250218_1030_Jose Carmelo_Rosales_Asensio.pdf
- Convenio Colectivo del sector del COMERCIO DE LA PEQUEÑA Y MEDIDANA EMPRESA DE LAS PALMAS (BOC anexo número 24, de 23/02/2024).
- Convenio Colectivo de la empresa Aperitivos Snack, S.L. (38030422)

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	PROCEDIMIENTOS N°: REG-SST-022
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
DECÁLOGO DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS	Fecha elaboración: 18/06/2025
	Versión: 001
	Fecha de modificación:
	Página 3 de 7

4. DEFINICIONES

Área restringida: es una zona física de las instalaciones que está limitada exclusivamente al acceso de personal autorizado, debido a razones de seguridad, confidencialidad, cumplimiento normativo o riesgos operativos.

Equipo de protección individual (EPI): es cualquier equipo destinado a ser llevado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.


Equipo de trabajo: cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.

Riesgo laboral: es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

Prevención: conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

5. ÁREAS RESTRINGIDAS A SOLO PERSONAL AUTORIZADO

Las áreas restringidas de APERTIVOS SNACK y cuyo acceso está supeditado a una autorización son los almacenes y en el caso de Arinaga: Fábrica, Cuarto de Desengrasadora, Cuarto de BCI, Zonas de depósitos y de atmósfera explosiva (ATEX).

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	PROCEDIMIENTOS N°: REG-SST-022
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
DECÁLOGO DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS	Fecha elaboración: 18/06/2025
	Versión: 001
	Fecha de modificación:
	Página 4 de 7

RIESGOS EN ALMACENES


Los almacenes de APERITIVOS SNACK son un área restringida a personal autorizado ya que, puede presentar los siguientes **riesgos a nivel de Seguridad y Salud:**

- Caídas de personas a mismo o distinto nivel
- Caídas de objetos por desplome, manipulación, desprendidos
- Golpes contra objetos y/o máquinas
- Proyecciones de partículas
- Atrapamientos por o entre objetos
- Atrapamientos por vuelco de máquinas
- Contactos eléctricos
- Atropello
- Contactos con sustancias químicas
- Explosiones
- Incendios
- Exposición a agentes físicos

RIESGOS EN FÁBRICA


La fábrica de APERITIVOS SNACK es un área restringida a personal autorizados ya que, además de requisitos en SEGURIDAD ALIMENTARIA (Food Defense) puede presentar los siguientes **riesgos a nivel de Seguridad y Salud:**

- Caídas de personas a mismo o distinto nivel
- Caídas de objetos por desplome, manipulación, desprendidos
- Golpes contra objetos y/o máquinas
- Proyecciones de partículas
- Atrapamientos por o entre objetos
- Atrapamientos por vuelco de máquinas
- Contactos eléctricos
- Contactos térmicos
- Contactos con sustancias químicas
- Explosiones
- Incendios
- Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas
- Exposición a agentes físicos o químicos

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	PROCEDIMIENTOS N°: REG-SST-022
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
DECÁLOGO DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS	Fecha elaboración: 18/06/2025
	Versión: 001
	Fecha de modificación:
	Página 5 de 7

6. DECÁLOGO

- **Autorización previa:** Antes de ingresar, debes contar con una autorización formal emitida por la empresa. Sin esta autorización, el ingreso está estrictamente prohibido.
- **Identificación visible:** Llevar la identificación visible que permitirá verificar rápidamente si estás autorizado a estar en esa zona.
- **Información obligatoria:** Debes haber recibido información sobre los riesgos, normas de seguridad y de emergencia.
- **Uso de EPI:** Es obligatorio utilizar los equipos de protección individual.
- **Uso de equipamiento en seguridad alimentaria:** Para acceder al área de fábrica se seguirán las normas en Seguridad Alimentaria estrictamente indicadas en la puerta de la entrada a la misma.
- **Registro de entrada y salida:** Deberás registrar tu ingreso y salida en los sistemas designados.
- **Respeto a la señalización:** Sigue todas las señales de advertencia, rutas de evacuación, límites de velocidad (caso del parking), zonas de carga y descarga, y áreas de exclusión. Estas señales están diseñadas para protegerte.
- **Prohibición de dispositivos no autorizados:** No se permite el uso de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos, especialmente si hay riesgo de explosión, conducción de vehículos y tránsitos.
- **Acompañamiento en el caso de visitas:** Los visitantes irán acompañados de un responsable autorizado en todo momento. Este guía debe asegurarse de que el visitante cumpla con todas las normas y que no se acceda a las zonas no permitidas.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	PROCEDIMIENTOS N°: REG-SST-022
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
DECÁLOGO DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS	Fecha elaboración: 18/06/2025
	Versión: 001
	Fecha de modificación:
	Página 6 de 7


- **No interferir en las operaciones:** No toques maquinaria, materiales o interrumpas procesos productivos. Incluso una acción aparentemente inofensiva puede causar accidentes o pérdidas económicas.
- **Reportar irregularidades:** Si observas una situación de riesgo, un comportamiento inadecuado o una violación de las normas, repórtalo inmediatamente al supervisor o al área de seguridad. La prevención es responsabilidad de todos.
- **Tránsito en almacén:** Respetar las zonas delimitadas/marcadas, no invadiéndolas con equipos de trabajo, palets, etc.

No existen espacios destinados para el desplazamiento seguro de las personas autorizadas, **por lo que sólo transitarán a lo largo del almacén:**

- Personal de almacén
- Personal de fábrica que esté llevando a cabo tareas en almacén
- Personal de PRL
- Personal de Marketing autorizado que vaya a realizar tareas en almacén
- Personal de servicios previa coordinación de actividades empresariales (limpieza, seguridad, antiplagas...)

Queda terminantemente prohibido el tránsito de todo aquel no mencionado anteriormente.

- **Retirada de pedidos del PERSONAL DE VENTAS:** El personal de ventas retirará el palet con su pedido en el lugar destinado para ello en el almacén. No accediendo al resto del área restringida. Queda terminantemente prohibido coger mercancía de los almacenes que esté fuera de los palets del pedido asignado.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	PROCEDIMIENTOS N°: REG-SST-022
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
DECÁLOGO DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS	Fecha elaboración: 18/06/2025
	Versión: 001
	Fecha de modificación:
	Página 7 de 7

7. ZONAS ESPECIFICAS

7.1. ACCESOS ALMACEN

- **QUEDA PROHIBIDO EL TRÁNSITO POR EL ALMACEN A CUALQUIER PERSONA QUE NO SEA:**
 - **TRABAJADOR DEL ALMACEN,**
 - **DE FÁBRICA,**
 - **MARKETING (PREVIA AUTORIZACIÓN),**
 - **PRL,**
 - **EMPRESAS EXTERNAS CON CAE REALIZADO.**
- **CUALQUIER OTRO TRABAJADOR NO ESTA AUTORIZADO A TRANSITAR, y/o ATRAVESAR PARA ACCEDER A LAS OFICINAS.**

7.2. RETIRADA DE PEDIDOS

- **El personal de ventas retirará el palet con su pedido en el lugar destinado para ello en el almacén.**
- **DEBERA ACCEDER CON CHALECO REFLECTANTE Y CALZADO DE SEGURIDAD.**
- **No accediendo al resto del área restringida.**
- **Queda terminantemente prohibido coger mercancía de los almacenes que esté fuera de los palets del pedido asignado.**